

**XXXII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL.
MESA: 2
PROBLEMAS DE LA HISTORIA POLÍTICA EN LOS ESPACIOS
PROVINCIALES Y REGIONALES EN EL SIGLO XX.**

Coordinadores: Natacha Bacolla (UNR. UNL); María del Mar Solís Carnicer (IIGHI - Conicet/UNNE); Hugo Beck (IIGHI – Conicet/UNNE).

“La vivienda social como representación de las políticas públicas a mediados del siglo XX. Testimonio del barrio Evita de la ciudad de Corrientes”.

**Autor: Miguel Ángel Riera.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE
E-mail: miguelangelriera@yahoo.com.ar**

Resumen

El tema del presente trabajo radica en exponer un aspecto desde la dimensión histórica y su correlato con la política en que se gestó la planificación y posterior ejecución de un barrio en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX, asociado a la imagen arquitectónica y urbana emanada del Estado Ejecutor en el marco de las obras públicas, tendiendo a dar respuesta a las necesidades habitacionales de la población trabajadora que hasta ése entonces, según los discursos del poder de turno, no estuvo presente en los planes de gobierno.

En este contexto, dentro de la órbita del gobierno provincial correntino, se llevó adelante la construcción del barrio “Evita”, constituyendo uno de los exponentes iniciales de barrios planificados construidos en la ciudad, en concordancia con la política llevada adelante por el Gobierno Nacional, conformando un nuevo sector urbano con características particulares en relación al área central, resaltado por la prensa de entonces como un acierto en la mejora de las condiciones de vida de la población trabajadora. El discurso gubernamental, hacía referencia a las bondades que las nuevas viviendas ofrecían, planteando en su programa de gobierno la futura ejecución de otros barrios, llegando a concretarlos.

Introducción

A mediados del siglo XX, la ciudad de Corrientes es escenario de la concreción de obras públicas gestadas en la órbita del gobierno provincial, realizadas en concordancia con la planificación del gobierno nacional. La temática contemplaba la ejecución de la red vial, edificios escolares, de salud, institucionales, incluyendo también la ejecución de barrios de viviendas de interés social. Entre ellos se destaca la concreción del barrio “Evita”, de gestión provincial, localizado al sur del área central.

Organizado en aspectos que contemplan los antecedentes en la ejecución de viviendas de interés social por parte del Gobierno Nacional, el panorama político de la provincia de Corrientes a mediados del siglo XX, el barrio “Evita” como caso de estudio y las reflexiones finales respecto a la temática abordada, este trabajo tiende a reflejar la manera en que la concreción de un barrio asume la representación del discurso gubernamental, poniendo de manifiesto el compromiso político y la mejora de la calidad de vida de la población trabajadora, trascendiendo en el tiempo como referente de uno de los primeros barrios construidos en la ciudad producto de las políticas públicas implementadas como correlato local de la planificación nacional.

Planificación nacional y vivienda social.

En la segunda mitad del siglo XIX, la República Argentina asiste a un proceso de transformación en sus dimensiones económicas y sociales, que tendrá una importante incidencia en el desarrollo del país en la primera mitad del siglo XX. La definición de un perfil económico agroexportador generó un crecimiento económico que potenció el éxodo de población desde el espacio rural al urbano. Buenos Aires en particular es escenario del advenimiento de importantes masas poblacionales del territorio argentino, sumado a la inmigración proveniente de Europa, surgida en virtud de las políticas de ocupación territorial, hecho que definió un importante aumento de su población, la cual se caracterizó por la convivencia en espacios urbanos inadecuados, generando una conflictiva relación en conventillos y villas miserias, carentes de las condiciones mínimas de habitabilidad, además de un alto grado de hacinamiento, ocupando el área central como los bordes urbanos.

La epidemia de fiebre amarilla asoló particularmente a las ciudades de Buenos Aires y Corrientes en 1871. Proveniente de Asunción, se potenció en virtud del transporte fluvial a través del río Paraná, por el traslado de mercaderías, pasajeros y como consecuencia de las precarias condiciones sanitarias a la que quedó sometida gran parte de la población paraguaya luego de la guerra de la Triple Alianza. Ya en ese momento se hace manifiesto el problema del hacinamiento que conjugado con la epidemia causó numerosas víctimas, afectando a todas las clases sociales. “El año 1871 sumó dos problemas: el hacinamiento de las viviendas populares y la falta de higiene pública eran características urbanas a las que la población se había acostumbrado; pero en ese año se le sumó una epidemia de fiebre amarilla que no hizo distinciones sociales y asoló la población de Buenos Aires” (Lecuona: 2002, 33).

La especulación inmobiliaria se manifestó principalmente en la ciudad de Buenos Aires, convertida en el centro urbano de mayor atracción para la población obrera por concentrar en el conurbano a gran parte de los establecimientos industriales. La restricción en la dimensión de las parcelas urbanas, caracterizó sectores centrales, propendiendo con ello a una mayor concentración edilicia.

“Otro motivo de transformación tipológica fue la edificación de casas que permitió la obtención de suculentas rentas. Tanto la clase aristocrática como la alta burguesía concentradas en Buenos Aires, invirtieron las ganancias obtenidas del campo y de

la incipiente industria, asociada muchas veces al ramo de la construcción, en la compra de terrenos en el suburbio y en la posterior ejecución de viviendas. El crecimiento edilicio fue notorio sobre todo en la ciudad capital” (Radovanovic: 2011, 11).

La vivienda como dispositivo de integración y contención social orientada a una importante masa poblacional caracterizada entonces por la diversidad de lenguas y costumbres, constituyó la línea de pensamiento que se orientó a la formulación de proyectos superadores a la problemática planteada. La vivienda “obrera”, “económica” o “barata”, intentó superar las condiciones presentadas por los conventillos. Soluciones de orden moral y práctico llevaron adelante los médicos higienistas Guillermo Rawson y Eduardo Wilde, a través de cursos dictados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Ingresando al siglo XX, se constató la alta rentabilidad que proporcionaban los inquilinatos con la cual la acción del Estado es mínima “... y con una débil vinculación con los verdaderos alcances del problema habitacional de esa época. Su nivel de cobertura, sus proyecciones sociales y, mucho más precisamente, el volumen de inversión destinada al gasto social, no resiste comparación con lo que fue hecho por otros grupos en forma simultánea o en los años posteriores.” (Lecuona: 2002, 130-131). Una variante lo establecieron los socialistas quienes potenciaron la creación de organizaciones públicas autogestionarias no estatales, conocidas como “cooperativas”, para dar respuesta a la demanda de vivienda popular en crecimiento. Dentro de los antecedentes legislativos, se puede mencionar el caso del diputado Ignacio Yrigoyen que “...presentó un primer proyecto para construir en Buenos Aires casas para ser vendidas a los trabajadores...” (Radovanovic: 2011, 15).

Conforme a la Ley N° 9677 del año 1915 y por iniciativa del diputado católico cordobés Juan Félix Cafferata, que tomó como base a la “Sociétés des habitations à bon marché” existente en Francia, se creó la “Comisión Nacional de Casas Baratas”. Su misión “...antes que construir en cantidades tendientes a regular el mercado habitacional, consistía en difundir y orientar en materia de habitar, aplicar exenciones impositivas y realizar construcciones experimentales, como modelos destinados a ser imitados por la iniciativa privada” (Aliata-Liernur: 2004, 177). Contemplaba tanto la construcción de viviendas como estimular la creación de casas de habitación colectiva. En su ámbito se concretó la construcción de los barrios Cafferata, Alvear, Rawson, Alsina, Rivadavia, entre otros, todos ellos en la ciudad de Buenos Aires. Inicialmente se alentó la construcción de viviendas colectivas para ser alquiladas mientras que en la presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) se consideró la alternativa de planificar un barrio jardín con viviendas individuales para ser otorgadas en propiedad. Más allá de la planificación y efectiva ejecución que llevó adelante la Comisión, es digno de destacar su aporte como centro de debate sobre la temática de la vivienda popular.

El Banco Hipotecario Nacional, creado por Ley N° 1804, fundado el 24 de septiembre de 1886, tiene asignada nuevas funciones a partir de 1919 con el otorgamiento de préstamos a empleados públicos, destinados a la construcción o adquisición de vivienda propia. Las llamadas “mansiones populares” o “mansiones para obreros” surgieron por iniciativa de la

Unión Popular Católica Argentina, que llevó adelante en ese mismo año una gran colecta nacional cuyos fondos fueron destinados a su construcción. Monseñor Miguel De Andrea actuó como asesor y "...consideraba que los dos mil ochocientos conventillos que existían en la urbe, representaban un estigma vergonzoso e infamante de las modernas concentraciones urbanas" (Radovanovic: 2011, 17).

En los centros urbanos más alejados de la Capital Federal y particularmente en sectores próximos a áreas productivas, la incorporación de la vivienda obrera surge como iniciativa patronal para mantener a la población afectada junto al sector extractivo. De ello ejemplos concretos se dieron en establecimientos azucareros en Tucumán, los destinados al procesamiento de carne vacuna en Entre Ríos, establecimientos forestales en el Chaco y norte santafesino. Los empleados del ferrocarril tuvieron la posibilidad de acceder a la vivienda a través del Hogar Ferroviario, creado sobre la base de un proyecto del diputado Arturo Bas: "Se trataba de una sección de la Caja de Jubilaciones Ferroviaria, creada en 1919, que aplicaba sus fondos al otorgamiento de créditos hipotecarios para sus afiliados"(Aliata-Liernur: 2004, 178).

En la década del 30 se empieza a difundir la tipología de "casa cajón", compacta e inicialmente de una sola planta, a la vez que entró en debate la temática de la vivienda rural, considerada como una cuestión "específicamente argentina". Se toman en cuenta las condiciones del hábitat rural y la manera en que responde a las condiciones climáticas y regionales. La referencia a cabañas de madera, casas lacustres o chalets californianos se hará evidente en un momento de "descubrimiento" de las cualidades del hábitat regional. "Pero estas imágenes, propuestas como un mejoramiento de las condiciones de vida rural, vale decir como una 'urbanización del campo', ingresaban también en la ciudad, en un movimiento de tendencia opuesta: 'la ruralización de la ciudad'" (Aliata-Liernur: 2004, 181). Ello se fundamenta en que paulatinamente se empiezan a materializar proyectos barriales en los que tendrá cada vez mayor presencia los espacios verdes y la arboleda en las calles, incluidos dentro de la planificación inicial, no como incorporación posterior.

La vivienda mínima como problema es asumido en este momento, particularmente por la propuesta llevada adelante, entre otros, por Antonio Vilar y su "vivienda mínima decente" hacia 1937 y el caso de Wladimiro Acosta que centra la mayor parte de su obra como reflexión acerca de la residencia permanente, proponiendo las viviendas colectivas tipo Helios en 1934, las viviendas suburbanas tipo SR en 1932 o la serie tipo LT1 y LT2 en 1933.

Entre 1946 y 1955, la fuerte ingerencia estatal tomará la temática de la vivienda como programa de reivindicación social. La población asalariada definida mayoritariamente por obreros industriales, trabajadores rurales y empleados públicos, será la destinataria de gran parte de la planificación llevada adelante. En el contexto del gobierno peronista, la creación de la "Fundación Eva Perón" tomará un rol protagónico en la concreción de planes de vivienda masiva, potenciado por la modificación de la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional que la coloca como el órgano centralizador de la financiación de la vivienda popular. Se suma a ello a partir de 1952 el Plan "Eva Perón", que estaba destinado a la construcción de viviendas individuales, brindando además del financiamiento de la

construcción de las mismas, las posibilidades para la adquisición de lote en condiciones ventajosas.

Dos criterios proyectuales fueron utilizados para la construcción de barrios: el de la vivienda individual y el de la colectiva. Desde lo tipológico, en este último caso debe interpretarse como una etapa experimental del proyecto de vivienda popular que tendió a la paulatina sustitución de los patios cerrados planteados inicialmente como modelos “claustrales”, llegando a la definición de bloques “pabellón” rodeado por importantes superficies verdes. En el caso de la vivienda individual, se definió su ubicación en el trazado urbano siguiendo el modelo de “ciudad jardín”, asociado a las condiciones de higiene y salubridad, adoptando también el apelativo de “rústico”, en virtud del tipo de terminaciones particularmente dado en paramentos. Además, estaba identificado con el “Californiano”, como expresión estética de la arquitectura doméstica asociada al ascenso social.

“Este chalet californiano, era un modelo ya consolidado en décadas anteriores como vivienda de los sectores altos y medios. El accionar del peronismo lo puso al alcance de nuevos sectores sociales. En esto no realizó un avance con respecto a las propuestas de vivienda realizadas por gobiernos anteriores. Se siguió la práctica corriente de asimilar para los grupos menos pudientes los modelos habitacionales de los grupos sociales altos y medios.”(Chiarello: 2001, 5).

Se evidencia además la intención de dar continuidad a modelos que fueron realizados anteriormente. “En los barrios construidos durante el primer trienio de la administración se emplearon dos modelos urbanos diferentes, que responden a otras tantas líneas técnicas y corrientes de pensamiento. Uno de ellos fue el de la casa individual en lote propio, cuya apariencia guardaba relación formal con los chalets para obreros y empleados proyectados en la década de 1930.”(Aboy: 2005,13)

La singularidad en la conformación otorgado por la tecnología empleada, los materiales de cubierta y cerramientos, van a identificarlos como fragmentos urbanos que tienden a integrarse a la ciudad.

“Basado en unos pocos vocablos –techos inclinados de tejas españolas, muros blancos, ventanas y carpinterías de madera rústica y, a lo sumo, algún aparato decorativo muy simple en los pórticos-, actuó de manera similar el repertorio elemental del “Californiano” para caracterizar obras de escala doméstica o de inserción no metropolitana, aplicándose en estas últimas otro repertorio elemental normado, el del “monumentalismo” (Liernur: 2008, 150).

El pabellón colectivo se asimila al concepto de igualdad social, emparentado con el modelo de la vivienda obrera europea construida en el período de entreguerras. “Este segundo modelo fue materializado en los conjuntos de vivienda colectiva construidos por el peronismo durante los primeros años en el poder, cuando su identidad no estaba consolidada y su bonanza económica hacía posible una mayor libertad de

experimentación”(Aboy: 2005, 13-14). Se dio la coexistencia de estéticas que no eran novedosas al momento de su concreción ya que “...las estéticas aplicadas en la producción del peronismo no eran nuevas sino que se habían consolidado en la década anterior.” (Ballent: 2005, 23).

El trazado urbano de esos barrios es asimilado a la teoría de “ciudad jardín”, entendido como conformación urbana para los barrios periféricos, establecidas en el Plan de la Comisión de Estética Edilicia del año 1925 “El plan establecía una neta diferenciación entre el centro de la ciudad, cuya reforma se produciría a través de los principios de la “city beautiful” norteamericana, y la periferia, modelada a través de la “ciudad jardín”. La última se ligaba al problema de la expansión urbana” (Aliata-Liernur: 2004, 83).

Panorama político en la provincia de Corrientes a mediados del siglo XX.

Hasta mediados del siglo XX, la política correntina se caracterizó por la preeminencia de los llamados “partidos provinciales” en el escenario gubernamental, trayectoria iniciada en el siglo XIX. Los partidos nacionales se incorporaron a este escenario sin tener una prevalencia en los actos eleccionarios por sobre los partidos locales, con los cuales establecieron acuerdos electorales potenciados por un sistema de elección indirecto que subsistió hasta fines del siglo XX.

En la década del 40, la provincia de Corrientes definía una estructura económica caracterizada principalmente por la actividad ganadera, seguida por la agraria, una reducida actividad industrial y el rubro terciario representado por el empleo público y la prestación de servicios, definiendo una sociedad en donde la concentración económica estaba en pocas manos, constituyendo ello una élite en donde el poder político tenía mucha injerencia. Esta estructura no favoreció a la industria como sistema productivo, generando la concentración de la riqueza en un reducido grupo de personas, con una marcada explotación de mano de obra vinculada a la actividad pecuaria sin posibilidades de mejora en las condiciones de vida. Con el transcurrir del tiempo, se acentuó el carácter periférico que en lo económico detenta la provincia hasta el presente, plasmado en la alta dependencia de los recursos económicos coparticipables. La fuerte presencia de la Iglesia Católica en la vida diaria, sumado a la de usos y costumbres de fuerte arraigo social, contribuyeron a modelar una sociedad marcadamente conservadora.

En la faz política, el contexto en el orden nacional evidenciaba la presencia del nacionalismo considerando a una nación como un bloque monolítico en lo cultural, conformado por sectores heterogéneos.

“Más allá de los rasgos particulares de cada sector del heterogéneo universo de agrupaciones nacionalistas, en los inicios de la década de 1940 es posible mencionar algunas características básicas comunes, como ser: el anticomunismo, el antiliberalismo, el corporativismo, el catolicismo de carácter integrista y el antisemitismo combinados con una visión orgánica de la sociedad y la consideración de la nación como un bloque culturalmente monolítico” (Solís Carnicer: 2009, 13).

Hacia 1944 se produce un cambio en la conducción nacional a través de la asunción del General Farrell como Presidente de la Nación y de Juan Domingo Perón que asume como Vicepresidente además de quedar al frente del Ministerio de Guerra y la Secretaría de Trabajo y Previsión. El posicionamiento de éste último en el nuevo gobierno, posibilitó que llevara adelante una gestión que en los años siguientes lo ubicó en un sitio destacado en la historia política argentina.

La llegada del movimiento peronista a Corrientes se sustentó en la confluencia de tres agrupaciones políticas: la Unión Cívica Radical (Junta Renovadora) que adhirió a los lineamientos emanados por el movimiento a nivel nacional, el partido Laborista surgido del movimiento sindical y la Alianza Libertadora Nacionalista, surgida de la Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios. En su conformación, el peronismo se nutrió del nacionalismo y de su formación ideológica e intelectual, teniendo una importante gravitación la Iglesia Católica.

“Consideramos que una explicación posible a este rasgo distintivo podría ser consecuencia del bajo nivel de organización del movimiento obrero provincial antes del peronismo. De ahí que, dirigentes con escasa o nula experiencia política buscaran el apoyo de los jóvenes y entusiastas nacionalistas quienes, contrarios a los partidos políticos tradicionales, vieron en el Laborismo la posibilidad de una organización política distinta, que se acercaba al ideal de organización corporativa que ellos defendían.” (Solis Carnicer: 2009, 33).

El laborismo se consolida como una alternativa política en contra de los partidos tradicionales que por décadas rigieron los destinos políticos de la provincia. Hacia 1944, la Intervención Federal a la provincia de Corrientes encabezada por David Uriburu otorga protagonismo al nacionalismo, preanunciando los cambios en el escenario político provincial en los años siguientes.

En las elecciones nacionales llevadas adelante el 24 de febrero de 1946, triunfa el movimiento peronista en casi todo el territorio nacional, a excepción de la Provincia de Corrientes en donde gana el radicalismo, mediante un acuerdo llevado adelante con los partidos provinciales y otras fuerzas adherentes a las mismas “...para impedir que los partidos que apoyaban a Perón llegaran al poder en la provincia, las agrupaciones “democráticas” tuvieron que votar a la fórmula radical De la Vega – Villar, que en las elecciones había entrado tercera, pero que mantenía una absoluta intransigencia en cuanto a que sus electores votaran a otros candidatos que no fueran los propios...”(Castello: 2008, 268).

Las elecciones se llevaron adelante con normalidad y un gran porcentaje de asistentes, teniendo injerencia en la custodia de los votos las Fuerzas Armadas de la Nación. “...votaron en Corrientes 93.340 electores de los 128.282 inscriptos en los padrones. Como no había ocurrido nunca antes, ninguna perturbación dificultó la concurrencia de los ciudadanos a las urnas, desarrollándose todo en un ambiente correcto y tranquilo, pues los

lugares de recepción de votos fueron custodiados por primera vez por las Fuerzas Armadas de la Nación” (Castello: 2008, 264-265).

De esta manera, Blas Benjamín De La Vega ocupó el cargo de gobernador en un lapso reducido de tiempo, en el cual se llevo adelante la sanción de 251 leyes, con predominio de las referidas a educación, salud y acción social. Dentro de ellas, se contemplaba la donación de terrenos para la construcción de una Escuela Hogar, se autorizó la transferencia a dominio de la Nación del terreno para la construcción del Hotel de Turismo y otro para un hospital de infecciosos. Paradójicamente, estas obras fueron ejecutadas durante la gestión peronista. Desde un principio, la no coincidencia política con el gobierno central generó dificultades en la relación del poder local con aquél “El gobierno del Dr. De la Vega fue el único gobierno provincial, en todo el país que no respondió al oficialismo peronista y eso motivó que, desde el vamos, se formara un ambiente hostil hacia él, desde dentro y fuera de la provincia, buscándose su remoción inmediata” (Castello: 2008, 268).

La legitimidad de la autoridad gubernamental fue cuestionada en virtud de la vigencia del sistema de Colegio Electoral que posibilitó mediante acuerdos políticos la llegada de la autoridad radical al Poder a nivel provincial. Al no tener coincidencia con el sistema directo implementado en el ámbito nacional, esta situación debilitó la gestión de De La Vega, siendo finalmente sancionada la intervención a la provincia de Corrientes el 4 de septiembre de 1947. Es designado como interventor el General de Brigada Juan Filomeno Velázco, quien asume formalmente su función el 12 de septiembre “Velázco, oriundo de la localidad de Esquina ubicada al sur provincial, era un admirador del nacionalcatolicismo de carácter integrista, simpatizante del Eje y amigo personal de Perón...” (Solís Carnicer: 2009, 31). Con el mandato de facilitar la llegada del gobierno peronista a la provincia, llevó adelante una importante política de obras públicas y asistencia social, que lo posicionó para consagrarse constitucionalmente como gobernador de la provincia en las elecciones llevadas adelante el 5 de diciembre de 1948.

El barrio “Evita” como caso de estudio.

La ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX definía una impronta urbana-arquitectónica caracterizada por la densificación constructiva en el sector central próximo al puerto, con un perfil edilicio predominantemente bajo. El rubro terciario tenía preeminencia en la actividad económica urbana, conteniendo principalmente a la administración pública y la actividad comercial de consumo local. Si bien una importante masa poblacional emigraba hacia los centros urbanos más importantes del país, particularmente hacia el Gran Buenos Aires debido a la escasa oferta laboral local, el movimiento poblacional en la provincia adquiere una dinámica particular al denotar las migraciones internas a la ciudad capital proveniente de localidades próximas y de sectores rurales. Ello generó áreas urbanas deprimidas por la localización de población en villas marginales en zonas inadecuadas, carentes de servicios de infraestructura básica, particularmente en la zona ribereña del Paraná y en los bordes de los arroyos Manantiales y Poncho Verde.

El denominado “Plan Velázco”, gestado al momento de la Intervención Federal, contempló la construcción de edificios escolares, sanitarios, institucionales, sumando además obras viales, hasta 1952 en que concluyó el mandato constitucional. Toda esta acción se enmarcó en la planificación de alcance nacional que por aquellos años se llevó adelante en la República Argentina, ejecutándose en simultáneo obras de gestión local como nacional, éstas últimas bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. En su mensaje de apertura de las sesiones ordinarias llevadas adelante el 1° de mayo de 1951 ante la Asamblea Legislativa Provincial, el Gral Velázco hace mención al clima social de “paz, trabajo fecundo y progreso incesante” al afirmar que “Con el fin de lograr este clima social, hemos empeñado nuestro esfuerzo en hacer realidad los postulados justicialistas del Líder de la Nacionalidad, Excmo Señor Presidente de la Nación, Gral Juan Perón” (Velázco: 1951, 1).

El Instituto Provincial de la Vivienda de Corrientes se crea el 15 de junio de 1944 con el fin de planificar, proyectar y ejecutar la construcción, como así también las mejoras de viviendas obreras de diversos tipos y su financiación. Años después se crea la Comisión Provincial de la Vivienda, conforme a Decreto N° 1246-H de fecha 23 de agosto de 1948. Ambos organismos constituyen los precedentes institucionales dentro de los cuáles se concreta la construcción de los primeros barrios planificados en la ciudad.

“La política social del peronismo concretada en barrios de viviendas planificados con casa individual, galería –porch al frente y jardín- señaló con sus muros blancos y su cubierta de teja una tendencia razonable en la realidad de un uso de suelo generoso en Corrientes y una respuesta de alta calidad constructiva y espacial para sus destinatarios aunque introdujo formas de ruptura de línea de edificación adscribiendo al modelo de ciudad jardín.” (Gutiérrez-Sánchez Negrette: 1988, 234).

En este contexto se ejecutaron en la ciudad capital los barrios “Perón” y “Evita”, siendo el primero de gestión nacional y el segundo enmarcado en el plan de obras provinciales.

“...no se ha descuidado la eficaz protección de la salud, la infancia y la maternidad, avanzando asimismo, en la solución del problema de la vivienda con las realizaciones que son del dominio público y que, para ejemplificar, citaré en sus más cabales exponentes: los barrios “Perón” y “Evita”, coordinando así la obra del Gobierno Nacional, a quien pertenece la primera, con la provincial, a quien corresponde la estructuración del conjunto de 276 casas-habitación que ha sido denominado barrio “Evita”, en honor a la señora Eva Perón.” (Velázco: 1951, 2).



La ciudad de Corrientes según la fotografía tomada por la aviación naval en 1951, con el barrio “Evita” localizado al sur del área central.

El barrio “Evita” fue tomado como referente de la política social de la gestión de gobierno, al ser definido en el discurso de inicio de sesiones ordinarias en la Legislatura Provincial del año 1951 como obra destinada a los trabajadores en pos de la mejora de la calidad de vida de los mismos.

“Este magnífico barrio que es hoy una hermosa realidad da albergue a 276 familias, habiendo sido ya habilitado en forma definitiva y ocupado en su totalidad. Se están terminando de construir las veredas, el pavimento y los importantes desagües pluviales. Se ha dado término con esto a una obra que no tiene precedentes en toda la Provincia, no solo por el alcance transformativo, en materia edilicia y de saneamiento, sino, por el alcance social que se proyectará a través de varias generaciones” (Velázco: 1951, 23).

Se evidencia el impacto en lo urbano y social destacado en el discurso político, el cual remite a la manera en que el gobierno provincial en su rol de Estado Ejecutor, comunica a la comunidad las obras como aciertos en la mejora de la calidad de vida de una importante franja de ciudadanos.

La prensa oficialista de aquél entonces, hizo referencia a la concreción de una obra sensible a los intereses del poder político el enunciar que:

“Cuando el General Juan Filomeno Velázco asumió el mando de la gobernación de la Provincia, el 10 de marzo de 1949, uno de los problemas más importantes que debía resolver el nuevo gobierno, era el de la vivienda. El general Velázco comprendió que la revolución no podía arraigarse en el corazón del sufrido pueblo correntino, cansado ya de ser engañado, sino se adoptaban radicales medidas para elevar el nivel y la forma de vida de sus comprovincianos. Fue así que uno de los

primeros proyectos que inmediatamente pasó a ejecución constituyó la creación de un barrio para familias trabajadoras” (El Nacional: 15 de marzo de 1951).



El barrio “Evita” al momento de su habilitación con los carteles de obras en ejecución y una imagen panorámica desde la avenida Maipú.

La denominación es otorgada a una figura destacada dentro del movimiento político, fuertemente vinculada con la asistencia social “A este barrio se le dio el nombre de la mujer cuyo nombre sintetiza no solo en nuestro país, sino ya en el mundo entero, la esperanza y la caridad cristiana en todos los humildes: Evita” (El Nacional: 15 de marzo de 1951).

El barrio “Evita” (actual “Berón de Astrada”) tiene su origen en la Ley N° 1403 sancionada y promulgada en 1949, que declaró de utilidad pública a los inmuebles comprendidos dentro de los límites dados por las arterias Necochea al Norte, Av. Maipú al Este, Av. Chaco (actual Teniente Ibáñez) al Sur, calle Santa Fe (actual Gutenberg) y España (actual Sarmiento) al Oeste. Estaba destinado a obreros y empleados nacionales, provinciales y municipales, aunque conforme a los testimonios orales recabados, las viviendas fueron ocupadas además por pequeños empresarios y comerciantes que accedieron a las facilidades otorgadas por la entidad bancaria.

En virtud de ello, se ejecutaron 276 viviendas denominadas “casa-habitación”, construidas por la empresa Baggini, Gerding, Bellora. Los lotes definieron una dimensión promedio de 12 m de ancho por 25 m de profundidad, variables en función de la ubicación respecto a la manzana, ya sea en la esquina o a mitad de cuadra. Las viviendas se implantaron “apareadas”, compartiendo el muro divisorio, generando un espacio libre semi-perimetral. Las obras de infraestructura como desagües pluviales y pavimento se incorporaron al conjunto poco tiempo después de su habilitación.

La condición establecida en cuanto al pago de las viviendas era de 25 (veinticinco) años, equivalente a trescientos meses, con una amortización mensual de \$ 133.33; \$ 200; y \$ 216.67, lo cual ascendió a la suma de \$ 6.168.000 m/n. El 1° de julio de 1950 se adjudican las primeras 123 viviendas que constituyeron la primera zona del barrio que fue ocupada,

estableciéndose de esta manera la relación entre los beneficiarios y la Comisión Provincial de la Vivienda. La ocupación efectiva se realizó en septiembre, completándose para octubre del mismo año. En 1951 fueron adjudicadas las restantes 153 viviendas que completan el barrio, con lo cual el valor total ascendió a \$ 23.335.000 m/n.

Lingüísticamente, define el “Californiano” por su simbolismo asociado a los estratos sociales más elevados, lo que constituyó un instrumento para el poder político que lo puso al alcance de sectores conformados por los trabajadores:

“Se configuró así la mítica imagen del chalet californiano como símbolo de prestigio y como modelo. Inicialmente lo utilizaron en sus variantes pintoresquistas las clases altas en las playas veraniegas, lo concretaron luego las clases medias en los suburbios de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Rosario y Mendoza. Finalmente, lo reclamaban insistentemente los sectores populares para las viviendas que planificaba el gobierno o para las que construían con su aporte crediticio.” (Gutiérrez: 2005, 42).

Los componentes lingüísticos externos se manifiestan en la utilización de cubierta de tejas coloniales, paramentos revocados encalados, incorporando la presencia del dintel a la vista sobre las ventanas (emulando una pieza de madera cuando en realidad es de hormigón armado), remarcado en algunos casos mediante el empleo de piezas símil ladrillos comunes a la vista, además de un zócalo en piedra laja. Es de señalar también la definición del límite de lote con la vía pública a través de un muro en ladrillo a la vista de reducida altura, destacándose además, en algunos casos, la presencia de un arco en la pequeña galería de acceso, también denominada “porch”. Las tipologías ejecutadas contemplaban 1, 2 y 3 dormitorios, definiendo claramente el sector social dado por estar-comedor, el íntimo por los dormitorios y los locales de servicio como el baño, la cocina y el lavadero. La variante se daba de acuerdo a la cantidad de dormitorios los cuales se orientaban generalmente hacia el perímetro libre y la fachada, destinando el patio posterior a las dependencias de servicio y el jardín anterior al estar-comedor.

El concepto de “ciudad jardín” se plasmó en el trazado urbano barrial por la importancia otorgada a los espacios verdes manifestado por la definición de un vacío edilicio a manera de plaza barrial, además de la incorporación del arbolado como componente proyectual. El trazado de calles se estructuró mediante un planteo en damero que posibilita la continuidad de las calles adyacentes, definiendo también una lógica particular con la incorporación de una avenida interna con parterre central, imagen asociada a “boulevard” y otra de calzada vehicular única como conexión rápida en sentido sur-norte. El espacio destinado inicialmente a plaza fue ocupado en el tiempo por establecimientos educativos y religiosos, perdiendo con ello el destino inicialmente previsto.

Dentro de la planificación general, se proyectó la construcción de un sector deportivo y una escuela de nivel primario, existente anteriormente en un edificio que no se encontraba en condiciones adecuadas para la función educativa, con lo cual el establecimiento escolar quedó incorporado dentro del barrio respondiendo también a la imagen estilística de las viviendas. En las proximidades se construyó la sede social del entonces Aero Club

Corrientes, en concordancia con la imagen edilicia de las viviendas. El equipamiento deportivo previsto no se concretó.

Este barrio constituyó el exponente de uno de los primeros barrios construidos en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX, en concordancia con la planificación llevada adelante por el Gobierno Nacional, conformando un nuevo sector urbano con características particulares en relación al área central, resaltado por la prensa oficialista como un acierto en la mejora de las condiciones de vida de la población trabajadora "...lo que ayer era un núcleo decepcionante de ranchos insalubres indignos de constituir el hogar de seres humanos, hoy es un alegre conjunto de casitas de ensueño, que incita a las superaciones y despiertan el apego a las cosas bellas de la vida" (El Nacional: 16 de mayo de 1950).

El discurso gubernamental hacía referencia a las bondades que las nuevas viviendas ofrecían, planteando en su programa de gobierno la futura ejecución de otros barrios. En referencia al barrio "Evita", destacaba que "...en vista de que el esfuerzo de construir este barrio, no alcanza a llenar las necesidades de la población, siempre creciente, tienen en estudio la construcción de otro barrio o barrios según sean las posibilidades con que se pueda contar" (Velázco: 1951, 26).

Reflexiones finales.

La vivienda de interés social asume relevancia en nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX, producto de los movimientos migratorios de población que se dan en virtud del proceso de industrialización particularmente en la región de la pampa húmeda, donde la dinámica económica se acrecienta y con ello Buenos Aires, convertida en nodo del modelo agroexportador por su condición portuaria, se posicionó como punto de atracción de una importante masa de población proveniente de las pequeñas ciudades del resto del país, del espacio rural, sumado a la inmigración europea promovida desde la gestión gubernamental. La fiebre amarilla que costó muchas vidas, acrecentó el debate sobre las condiciones sanitarias de una importante franja de población, con lo cual se llevaron adelante proyectos en pos de mejorar su calidad de vida. El Estado no tendrá una ingerencia significativa en la primera mitad del siglo XX, ejecutándose proyectos que en muchos casos son gestados a través de organizaciones cooperativas y asociaciones mutuales. Pero a mediados de siglo, la vivienda de interés social es asumida como Política de Estado, tendiendo no solamente a la mejora de las condiciones de habitabilidad sino también asumiendo el carácter simbólico en pos de la dignificación y ascenso social de la población trabajadora.

La provincia de Corrientes tuvo la prevalencia de partidos provinciales en su escenario gubernamental durante la primera mitad del siglo XX. Producto de un esquema conservador en donde el acceso al Poder estaba supeditado a acuerdos políticos, favorecido por un sistema electoral indirecto, que hacía complejo en una primera lectura histórica el advenimiento del movimiento peronista. No obstante, los acontecimientos siguientes generaron un espacio propicio que llevó adelante un cambio en la tradición política, definiendo una situación inédita en aquel entonces en la provincia. Si bien en las elecciones generales de 1946, el candidato elegido como gobernador es opuesto al peronismo triunfante en la nación, poco tiempo después la provincia es intervenida, asumiendo al

frente de la misma una figura de confianza de Juan Domingo Perón que incorpora a Corrientes dentro del esquema político nacional. Mucha importancia es otorgada a las obras públicas dentro de las cuales se ubica el de la construcción de viviendas de interés social. En la ciudad de Corrientes no se contaba hasta ése entonces con un testimonio de esa temática llevado adelante por el Estado.

Con la construcción del barrio “Evita”, el gobierno provincial posiciona su discurso en un testimonio tangible que tiene por finalidad la mejora de la calidad de vida de los trabajadores. Éste término fue ampliado en su significado por cuanto no solamente involucraba a obreros industriales, empleados públicos y peones rurales, es decir, personal en relación de dependencia, sino que también incluía a comerciantes y pequeños empresarios, quienes accedieron al beneficio de la casa propia en virtud de las condiciones impuestas por el Banco Hipotecario Nacional para adquirir la propiedad, referida a montos y plazos de pago. Ello genera la duda de hasta qué punto las autoridades provinciales respondieron a la demanda real de los trabajadores con mayores necesidades de poseer una vivienda en condiciones dignas de habitabilidad. En el barrio en estudio, se define de esta manera un perfil social que no se ajusta cabalmente al mensaje emanado en los discursos, cuando se hace referencia a los estratos sociales que por décadas fueron olvidados. Pero debemos entender que esta situación se plantea en una ciudad capital de una provincia que no desarrolló en su historia un perfil industrial, dando ello una baja presencia de empleados obreros afectados a esa actividad. Tampoco se dan testimonios de trabajadores de la actividad rural que hayan podido acceder a la vivienda propia.

Lo simbólico trasunta en la imagen otorgada a las viviendas, coincidente con la política nacional de gobierno de “ascenso social” que se manifestó con el devenir de los años, por cuanto este barrio adoptó un perfil vinculado a las clases acomodadas, mientras que al momento de habilitación era calificado como un barrio “periférico más allá de la 3 de abril”. Constituyó una manera de hacer ciudad resultante de las decisiones políticas implementadas en nuestro país a mediados del siglo XX y de aplicación efectiva en la ciudad capital provincial, actuando como instancia superadora en la calidad de vida de una franja de la población. Denotó en ese entonces un modelo urbano novedoso que otorgó importancia significativa al espacio verde, definió un trazado vial singular, utilizó materiales tradicionales y reconocibles en la construcción de las viviendas, atribuyéndole rasgos identitarios resaltados por su comunidad.

Al presente, transcurrido muchos años desde su concreción y habilitación, es menester resaltar el carácter de “avanzada” en lo urbano por anticipar los beneficios de la ciudad consolidada a un sector entonces periférico, posibilitando con el paso del tiempo la extensión de redes de infraestructura, la prestación de servicios y la densificación edilicia a los barrios inmediatos, incorporándolos como sectores consolidados de la trama urbana. En los años posteriores, se llevaron adelante otros emprendimientos de viviendas de interés social, pero el caso de estudio fue uno de los primeros, constituyendo un exponente de la política llevada adelante por las autoridades provinciales en consonancia con el plan de gobierno nacional.

Bibliografía

- Aboy, Rosa (2005): *Viviendas para el pueblo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- Ballent, Anahí (2005): *Las huellas de la política*. Quilmes: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- “Barrio Evita. Esperanza Ayer, Realidad Hoy. La obra de un Gobernador que quiere a su pueblo.” *El Nacional, Año II*. Corrientes, 16 de mayo de 1950.
- “Barrio Evita. Acaba de terminarse la adjudicación de todas sus modernas y cómodas casas.” *El Nacional, Año II*. Corrientes, 15 de marzo de 1951.
- Chiarello, Ana (2001): *La vivienda popular del peronismo: el chalet californiano 1943-1955*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Gutiérrez, Ramón (2005): *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Gutiérrez, Ramón y Ángela Sánchez Negrette (1988): *Evolución Urbana y Arquitectónica de Corrientes, Tomo II*. Resistencia: Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.
- Lecuona, Diego (2002): *Evolución de los planes de vivienda en la Argentina 1890-1950*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Liernur, Jorge y Fernando Aliata (eds.) (2004): *Diccionario de arquitectura en la Argentina, tomo II, c-d*. Buenos Aires: Clarín diario de arquitectura.
- Liernur, Jorge Francisco (2008): *La arquitectura en la argentina del siglo XX, la construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.
- Radovanovic, Elisa (2011): “La vivienda popular anterior al peronismo. Ideas y realizaciones: 1900-1943”. En Autores Varios: *La habitación popular bonaerense 1943-1955. Aprendiendo de la historia*. Buenos Aires: CEDODAL. 11-22.
- Solís Carnicer, María del Mar (2009): “La alianza Libertadora Nacionalista y los orígenes del peronismo. Una aproximación desde la Provincia de Corrientes (1944-1947).” *Revista de Historia de América. Instituto Panamericano de Historia de Geografía e Historia*. 11-34.
- Velázco, Filomeno (1951): “Mensaje”. En *Mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Corrientes, apertura de sesiones ordinarias de 1951*. Corrientes.

Fuentes fotográficas:

- Museo “Evita”, Buenos Aires.
- Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de la ciudad de Corrientes.